



Mmigraciones
Revalidación de diplomas.
Acreditación.
Regulación.
Registro único.





MIGRACIONES MÉDICAS



MIGRACIONES

XIV Asamblea General Ordinaria de CONFEMEL

- La **migración médica es una realidad**, consecuencia de diversos factores, y como expresión de dificultades en la mayoría de los casos para poder ejercer la profesión y/o convivir con dignidad y en libertad.
- Ante esta realidad, **debemos involucrarnos** como Organización, para solicitar a los gobiernos la definición de políticas que promuevan la retención de este capital social, tan necesario para garantizar la prestación de servicios de calidad y alta eficiencia.



MIGRACIONES

XIV Asamblea General Ordinaria de CONFEMEL

- La **CONFEMEL** asume el compromiso de elaborar un **Documento Marco** que sirva de base para regular el ejercicio de la medicina por profesionales nacionales o extranjeros, con título profesional obtenido en otro país.
- Rechazamos la migración de médicos dirigida por algunos gobiernos, al margen de los requisitos exigidos para el ejercicio de la medicina en cada uno de los países, así como la formación de médicos en Instituciones no calificadas y a espaldas de las Escuelas de Medicina reconocidas.



MIGRACIONES

II ENCUENTRO FIEM TOLEDO



“Las organizaciones colegiales de España y Latinoamérica impulsarán, para quienes quieran ejercer en otros países, una certificación de la condición de médico y la habilitación para ejercer”

MIGRACIONES

III ENCUENTRO FIEM. BUENOS AIRES

- **FIEM** ha vuelto a constatar problemas en la formación de Recursos Humanos Médicos, lo que mantiene inalterado el flujo migratorio de profesionales formados en los países de América Latina y el Caribe, hacia países con mejores condiciones de trabajo y de remuneración.
- Esta situación produce un doble problema: **falta de médicos calificados** y **“pérdida” de recursos de los países pobres**, quienes financiando la formación de estos profesionales no son capaces de obtener el aporte que dichos profesionales podrían realizar en los países que lo han firmado.





MIGRACIONES

IV ENCUENTRO FIEM. CÓRDOBA

- Las entidades medicas del espacio FIEM han de potenciar esta alianza, fortaleciendo esta **red de redes** y haciéndola efectiva, funcional, permanente, sostenible y confiable, lo cual incluye una **comunicación más efectiva y un mejor y mayor intercambio de información**, también en lo que se refiere a la **participación activa en la regulación de los flujos migratorios de médicos** y las consecuencias de toda índole derivadas de los mismos en los países de origen y los de acogida.



MIGRACIONES

IV ENCUENTRO FIEM CÓRDOBA

- Un **Registro** confiable de instituciones académicas, facultades de enseñanza médica en los diferentes países que integran el FIEM constituye, a tal efecto, una prioridad y ha de suponer una garantía de cara a una participación activa y un control efectivo en la regulación de flujos migratorios de médicos entre nuestros países.



MIGRACIONES

IV ENCUENTRO FIEM CÓRDOBA

- Resulta imprescindible la implicación en la regulación por parte de nuestras entidades de los flujos migratorios médicos, respetando los mínimos formativos, asegurando la competencia y el cumplimiento de las legislaciones que nos hemos dado , para ayudar a discriminar en positivo y dotar de rigor y fiabilidad a nuestra corporaciones.



MIGRACIONES

IV ENCUENTRO FIEM CÓRDOBA

- El modelo propuesto por la OMC de **certificado de idoneidad profesional puede** ser un excelente punto de partida si es asumido y llevado a la práctica por todos los integrantes del FIEM.



REGISTRO

Propuesta de Certificado de Idoneidad Profesional



[INICIO](#) | [CONFEMEL](#) | [CGCOM](#) | [Orden dos Médicos](#) | [Encuentros F I E M](#)

Menú Principal

- [Países Miembros](#)
- [Documentación](#)
- [Noticias](#)
- [Galería](#)
- [Agenda](#)

Events

Marzo 2012 30

Lun	Mar	MiÉ	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3
5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31

La Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe, el Consejo de Colegios Médicos de España y la Orden dos Médicos de Portugal, representados por los firmantes, reunidos el 27 de septiembre de 2007 en Costa de Saupe (Bahía-Brasil), y ante la presidencia del Sr. Presidente de la Asociación Médica Mundial Dr. Nachlappan Arumugan, constituyen el FORO IBEROAMERICANO de ENTIDADES MÉDICAS (en adelante F I E M).



El propósito de la F I E M es crear un espacio de intercambio permanente para comunicar, cooperar y buscar consenso sobre ética médica y competencia profesional entre las organizaciones médicas de Latinoamérica y la Península Ibérica. Con el objetivo de promover los más altos niveles de consulta ética y atención médica, la autonomía y el profesionalismo de los médicos de Ibero América.

Programa Programa Preliminar

Marzo 20th, 2012 | adminF I E M



V FÓRUM IBERO-AMERICANO DE ENTIDADES MÉDICAS

| Tags: Noticias F I E M

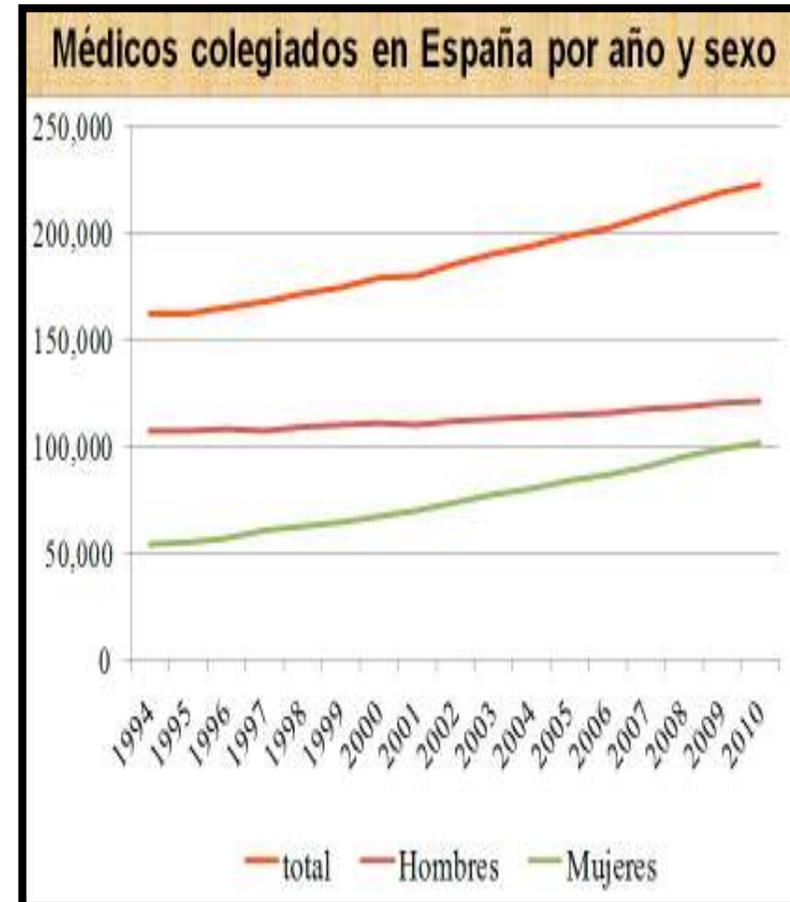
Buscar en este sitio:

Noticias - categorías

- [Colegiación Universal](#)
- [Cambre Mundial Médico-Enfermera Fiem II Congreso de la Profesión Médica III](#)
- [Encuentro del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas IV](#)
- [Encuentro del Foro Iberoamericano de Entidades Médicas Noticias F I E M](#)

¿EXISTE FALTA DE MÉDICOS EN ESPAÑA?

- Las necesidades de médicos en España son puntuales y referidas a sustituciones, guardias, en algunas especialidades, provincias y servicios.
- Es posible la existencia de plantillas sobredimensionadas en algunas especialidades y servicios, así como bolsas de ineficiencia.
- Hay un déficit de gestión de personal acostumbrados a utilizar la plétora medica como instrumento de gestión



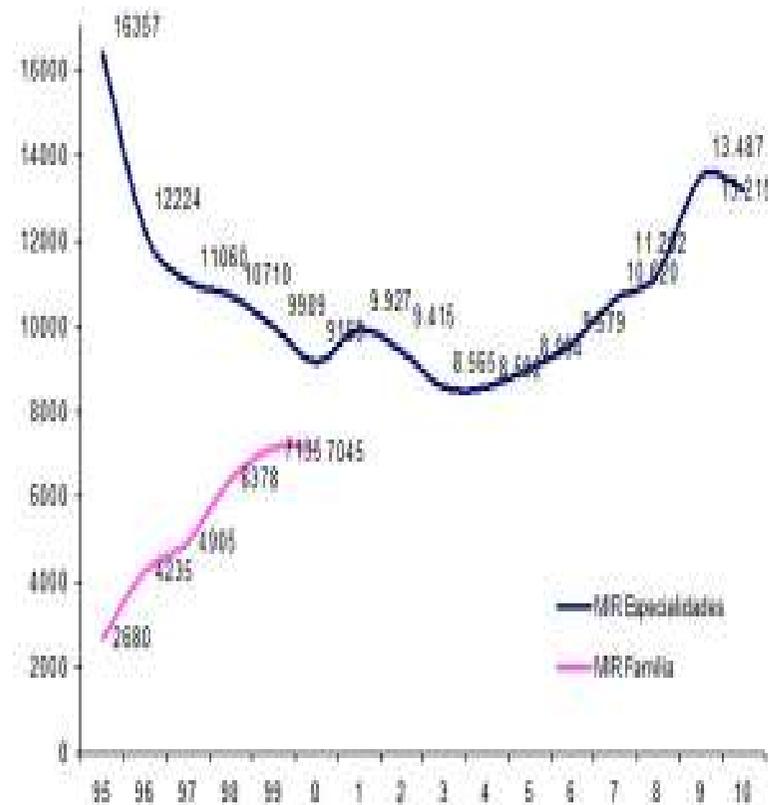
¿EXISTE FALTA DE MÉDICOS EN ESPAÑA?

- El incremento indiscriminado de licenciados de medicina y el de plazas MIR no tiene porque solucionar los problemas de mala distribución de médicos ni de aquellos puestos o especialidades no deseadas por los médicos.
- La inexistencia de un **Registro de profesionales sanitarios**, por múltiples causas, es una dificultad para poner en marcha una adecuada planificación de los recursos humanos en el Sistema nacional de Salud, por lo que es prioritario aumentar los esfuerzos del Ministerio de Sanidad y Política Social y de las Comunidades Autónomas para hacerlo realidad.



2006: Médicos colegiados nacidos fuera España

- **11%** colegiación
- **14,6%** de la colegiación en Baleares y Canarias
- **70%** países latinoamericanos
- **4273 médicos extranjeros**
 - 1015 médicos de la UE
 - 3258 títulos extracomunitarios



HOMOLOGACIONES DE TÍTULOS EXTRACOMUNITARIOS DE LICENCIADO EN MEDICINA 2010

PAÍS

Nº DE HOMOLOGACIONES

BOLIVIA	227
BRASIL	38
CHILE	119
COLOMBIA	1.365
COSTA RICA	27
CUBA	479
ECUADOR	348
EL SALVADOR	145
GUATEMALA	46
HONDURAS	39

HOMOLOGACIONES DE TÍTULOS EXTRACOMUNITARIOS DE LICENCIADO EN MEDICINA 2010

PAÍS

Nº DE HOMOLOGACIONES

MÉXICO	632
NICARAGUA	24
PANAMÁ	44
PARAGUAY	111
PERÚ	744
REPÚBLICA DOMINICANA	545
URUGUAY	46
VENEZUELA	720

EVOLUCIÓN ELECTORES MIR POR PAISES Y CONVOCATORIA I

(PRESENTADOS QUE ADQUIEREN NUMERO DE ORDEN)

PAIS	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
COLOMBIA	198	313	595	1089	1343	3538
PERU	455	596	701	862	812	3426
R.DOMINICANA	39	85	239	672	461	1496
MEXICO	76	171	222	307	328	1104
VENEZUELA	106	143	191	272	308	1020
BOLIVIA	85	171	194	300	298	1048
ARGENTINA	98	98	139	134	111	580
ECUADOR	50	53	62	164	259	588

EVOLUCIÓN ELECTORES MIR POR PAISES Y CONVOCATORIA II

(PRESENTADOS QUE ADQUIEREN NUMERO DE ORDEN)

PAIS	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
CUBA	75	74	50	110	100	409
PARAGUAY	15	22	48	81	78	244
BRASIL	24	32	49	33	19	157
HONDURAS	6	20	43	67	69	195
CHILE	14	31	31	44	68	188
EL SALVADOR	8	11	36	58	85	198
GUATEMALA	12	28	37	65	46	188
PANAMA	9	13	29	42	38	131

EVOLUCIÓN ELECTORES MIR POR PAISES Y CONVOCATORIA III

(PRESENTADOS QUE ADQUIEREN NUMERO DE ORDEN)

PAIS	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
PORTUGAL	14	25	32	46	51	188
URUGUAY	13	20	17	19	19	88
HAITI	2	10	11	36	40	99
COSTA RICA	3	4	7	19	10	43
NICARAGUA	2	5	7	8	11	33

MAPA DE SOLUCIONES



REVALIDACIÓN-VALIDACION



REVALIDACIÓN-VALIDACION

- **Principio de rendir cuentas a la sociedad.**
- **No es más que un tipo de Acreditación en la que una institución, los Colegios de Médicos, analizan, evalúan y reconocen el DPC de los médicos, dando fe que reúnen y mantienen los estándares definidos para ejercer como médicos.**

VPC

Validación Periódica de la Colegiación

PVR Periodic Validation of Registration

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE ALAVA



COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS VALENCIA



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS ASTURIAS

COLEGIO DE MEDICOS DE AIZOLZ



COLEGI OFICIAL DE METGES DE BARCELONA

COMBU



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE LEON

COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE CANTABRIA



COLEGI OFICIAL DE METGES DE GIKOVA



OMC ORGANIZACIÓN MEDICA COLEGIAL DE ESPAÑA



Collegi Oficial de Metges Illes Balears



COLEGI OFICIAL DE METGES DE LEIDA



commálogo



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA ASOCIACION DE MEDICOS DE LA REGION DE MURCIA



Asociación oficial de médicos de Ourense



médicos en mallorca M



COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA RIOJA

Collegio Oficial de Médicos de Salamanca



SORIA colegio oficial de Médicos



COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS SANTA CRUZ DE TENERIFE



COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS TOLEDO

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia



COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS BIZKAIA Euzkadi

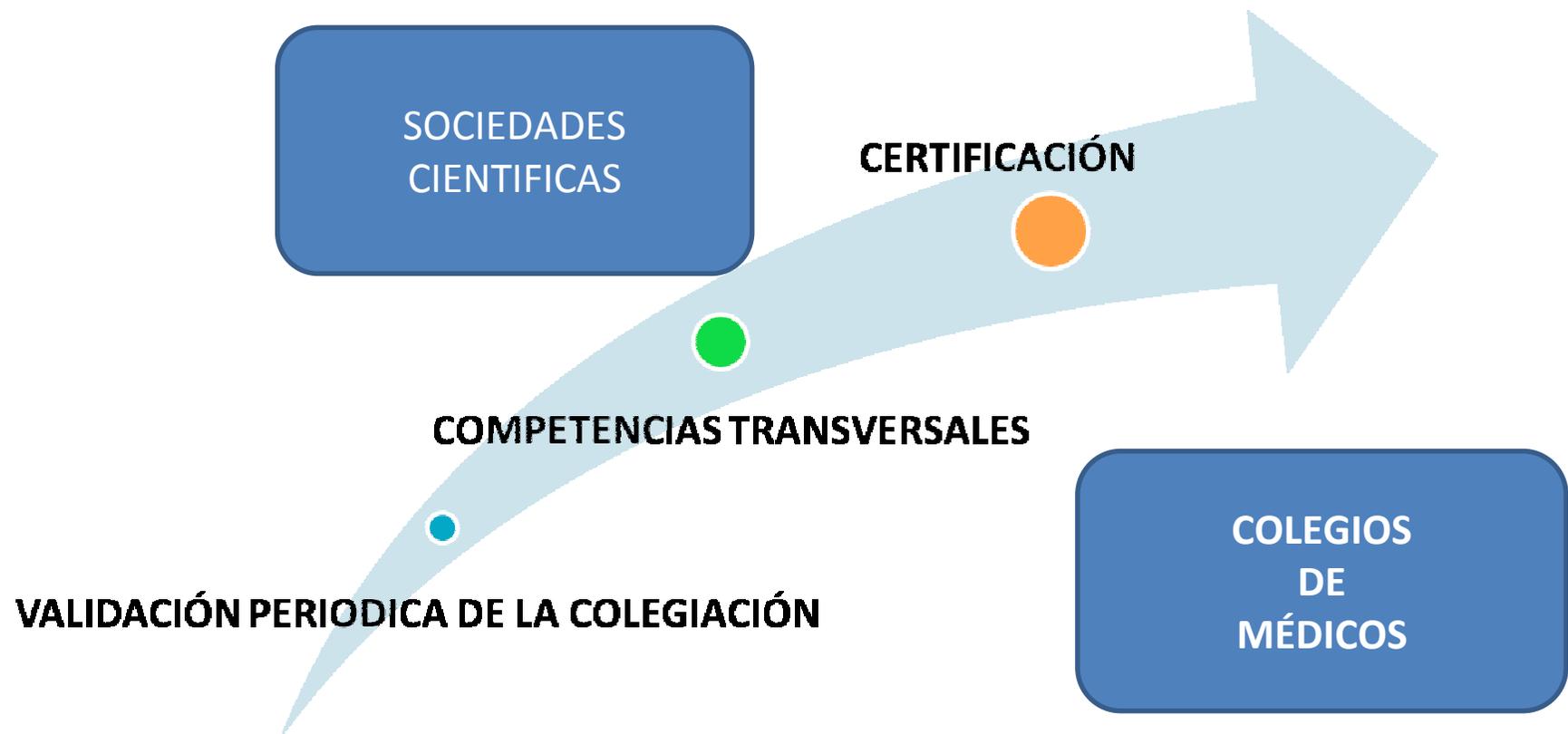


ACREDITACIÓN

Los colegiados tienen el derecho y el **deber** de realizar formación continuada, y los colegios han de organizar de manera permanente actividades formativas y de actualización profesional para sus Colegiados.

- Los colegios **pueden condicionar la licencia de ejercicio a la realización de programas de formación médica continuada (FMC), orientados a paliar los déficit competenciales que se hayan podido detectar en la conducta del colegiado.**
- Los colegios deberían tomar en consideración el DPC como un instrumento adecuado para implantar iniciativas de revalidación en su ámbito propio de responsabilidad





REGULACIÓN

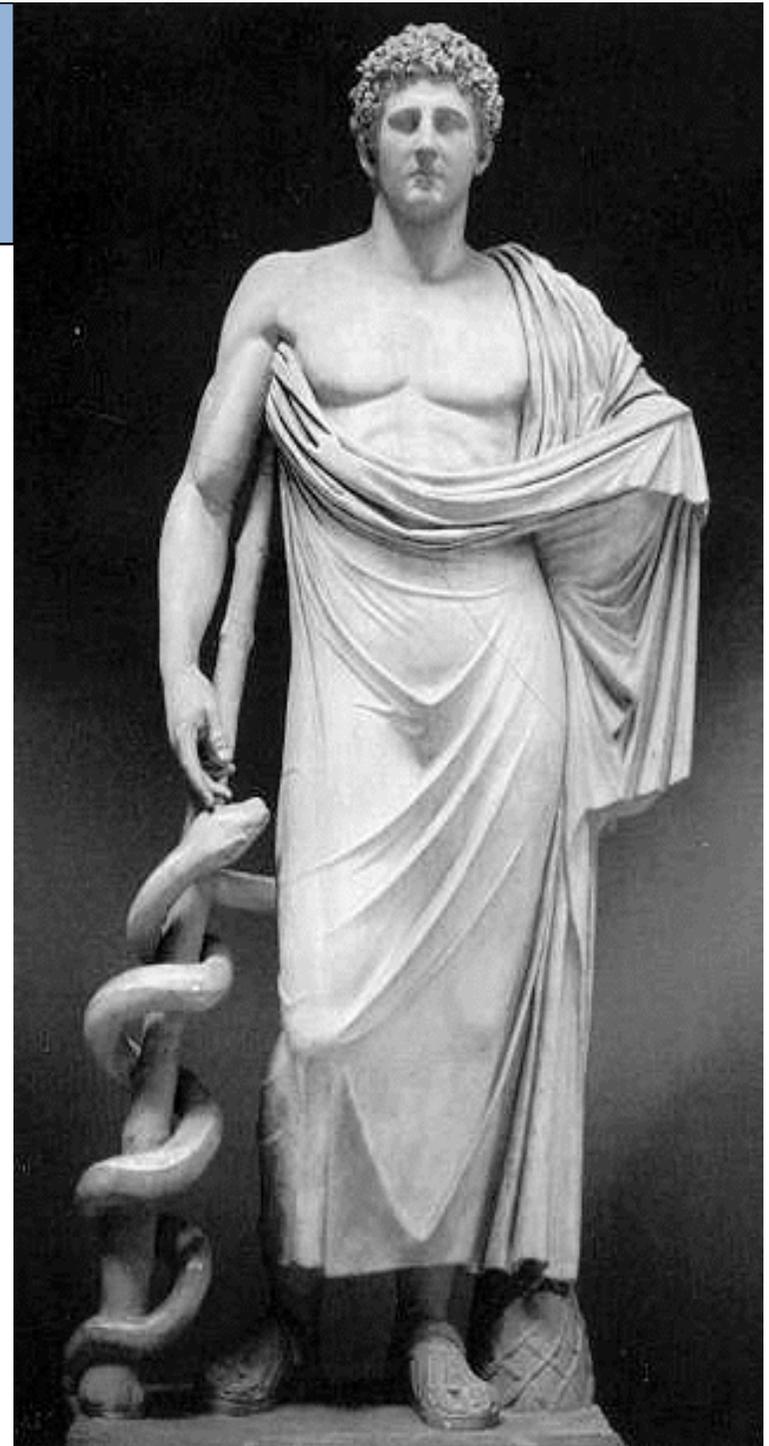
- hace unos 2 siglos el Estado concedió a la profesión médica su capacidad de auto organizarse y autorregularse, en reconocimiento de la trascendencia social de la función del médico.

- dicha capacidad de autorregulación representa el elemento esencial de toda profesión

- De todo lo que hemos visto en el apartado anterior, cabe deducir que los colegios de médicos deben ejercer activamente sus funciones de regulación de la profesión, en colaboración con el Gobierno que es, en definitiva, el regulador por excelencia de la arena social, en la que desarrollan su labor los profesionales y sus organizaciones profesionales.

REGULACIÓN

- El compromiso de la profesión médica incluye autorregularse y rendir cuentas a la sociedad. Por su parte, la administración debe velar por la calidad de asistencia a los ciudadanos



REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- INTERVENIR EN EL DISEÑO DE LA POLITICA EDUCATIVA:
- **PREGRADO.**
- **ESPECIALIDAD**



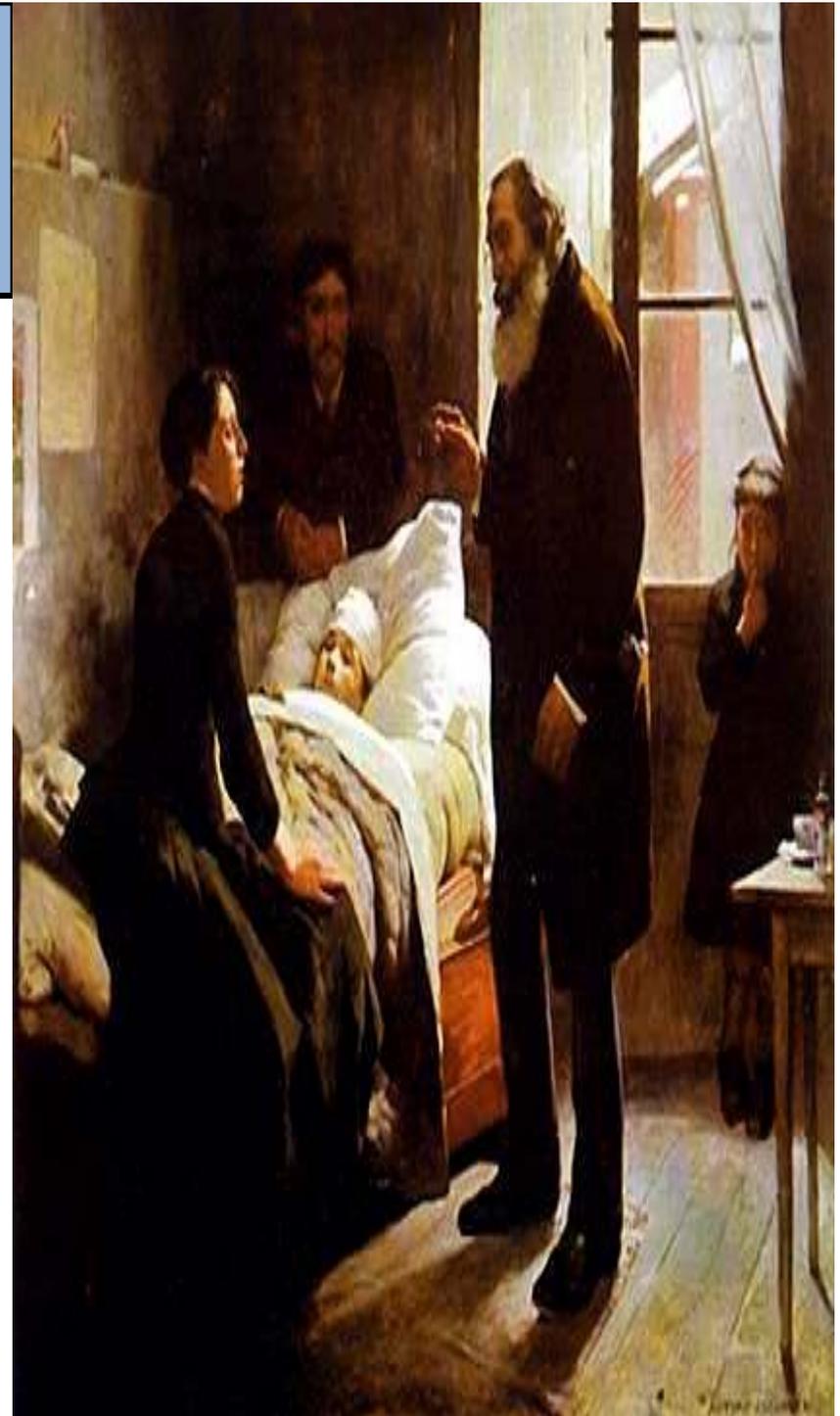
REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- **INTERVENIR EN EL DISEÑO DE LA POLITICA DEMOGRAFICA:**
- **NUMEROS CLAUSUS.**
- **DESAJUSTES OFERTA/DEMANDA**



REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- ACTUALIZAR Y DIFUNDIR EL NUEVO IDEARIO PROFESIONAL:
- COMPETENCIAS.
- COMPROMISOS.
- GARANTIAS DE CALIDAD ASISTENCIAL.
- ALTRUISMO/VOCACION



REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- **PROMOVER LA
EXCELENCIA Y EL DPC**



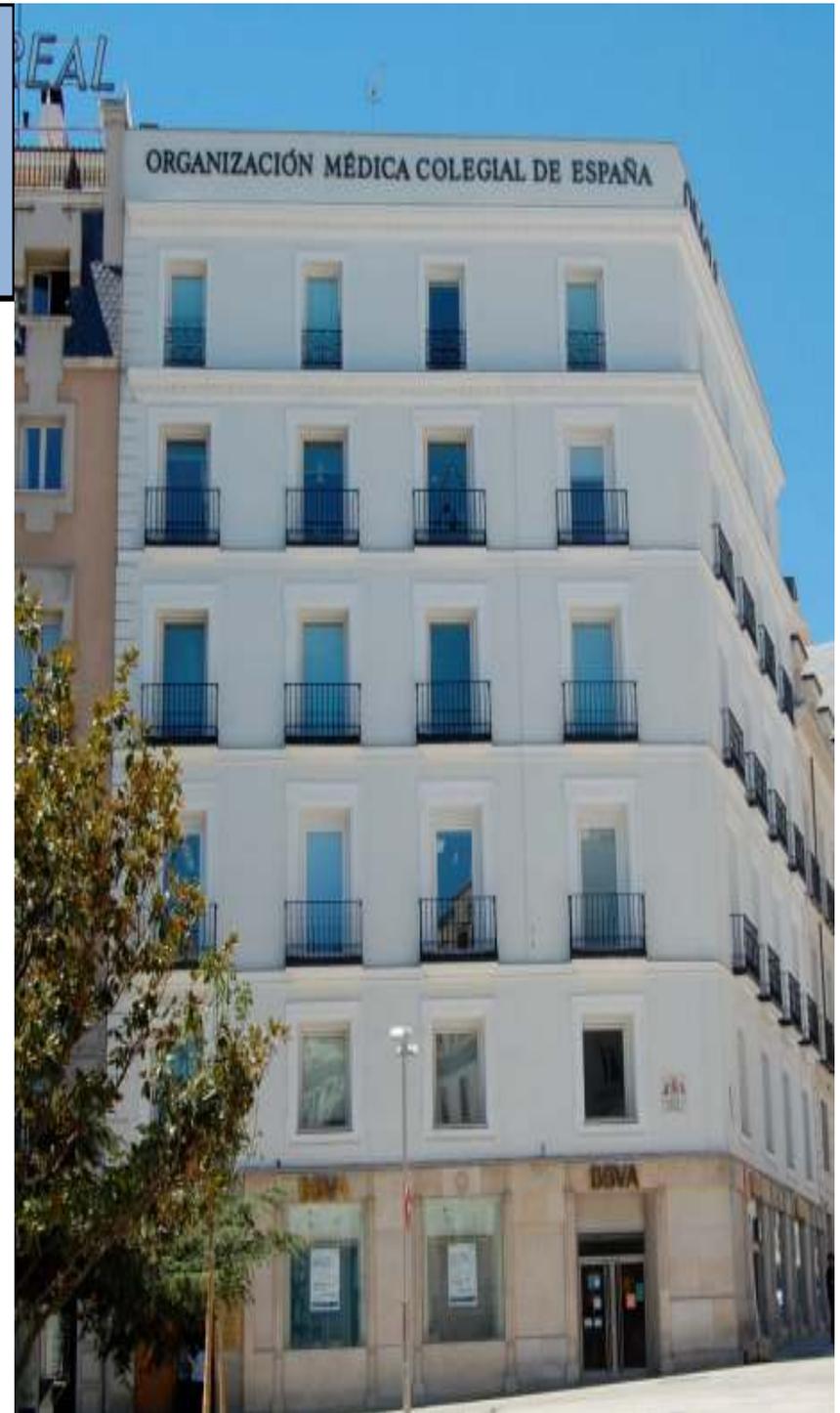
REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- REIVINDICAR EL IDEARIO PROFESIONAL EN LAS INSTITUCIONES EMPLEADORAS.
- FINES Y ESTRUCTURAS DE LA ORGANIZACIÓN.
- OTRAS PROFESIONES.
- PARTICIPACIÓN ACTIVA (GESTIÓN CLÍNICA)



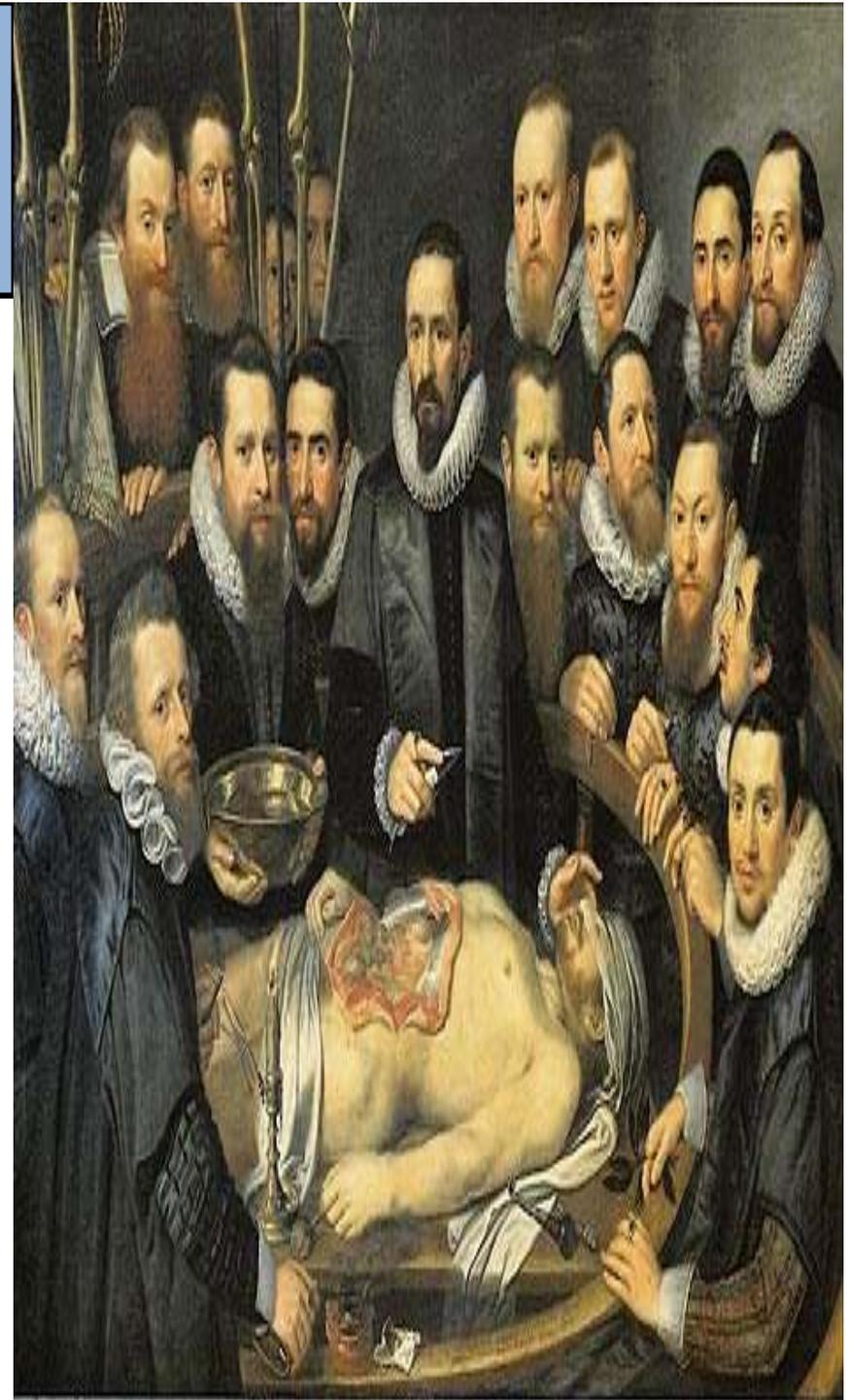
REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- **ADAPTAR LAS ESTRUCTURAS DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES.**
- **PENSAMIENTO PROFESIONAL.**
- **LIDERAZGO.**
- **PODER COMPENSATORIO.**
- **ABANDONO DE LA CULTURA DE LA QUEJA.**



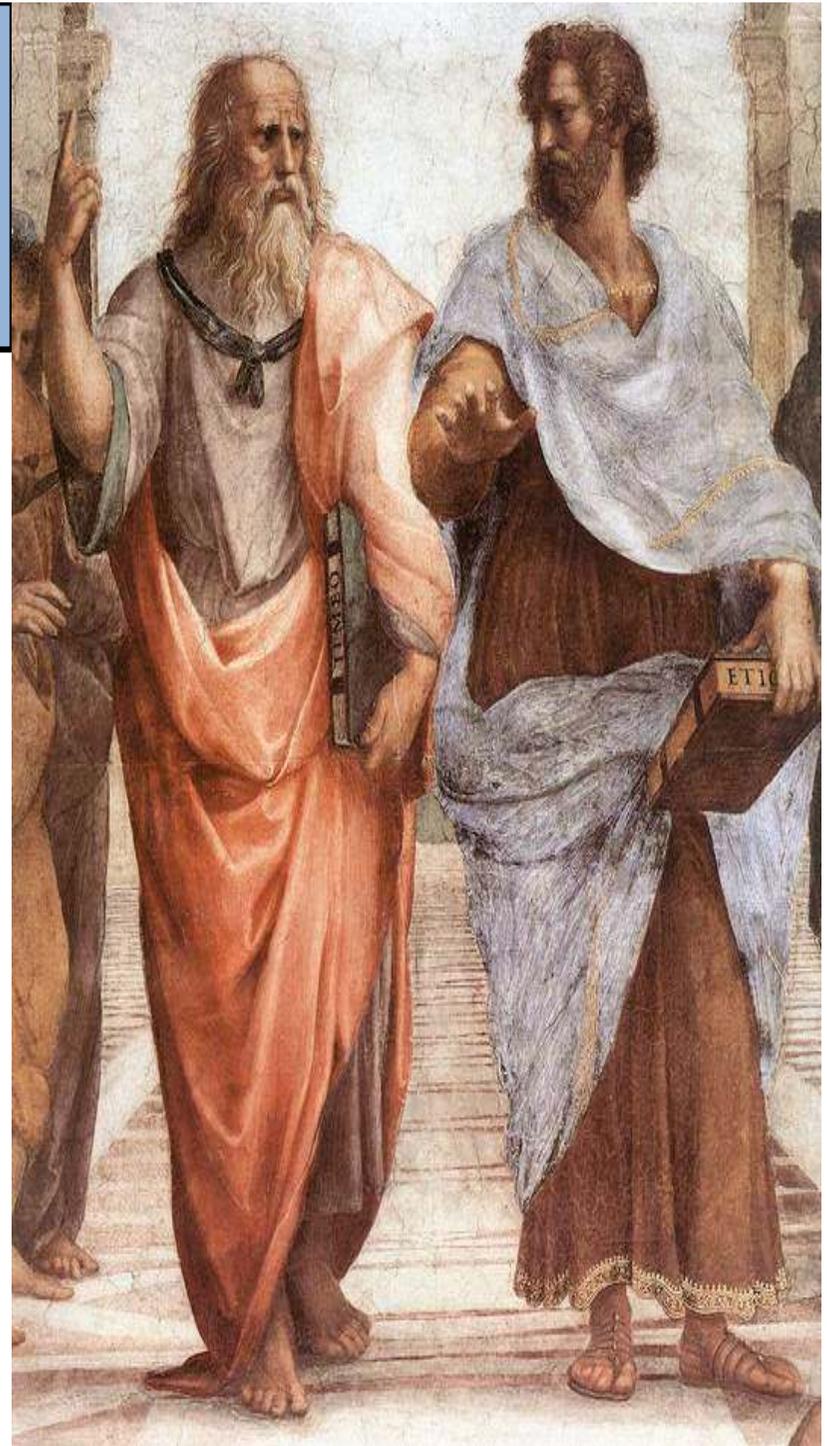
REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- **EJERCER EFECTIVAMENTE LA AUTORREGULACIÓN**
- **REGULACIÓN DE LA ENTRADA: LICENCIA DE EJERCICIO/REGISTRO.**
- **INTRODUCCIÓN DE LA VALIDACIÓN.**
- **APLICACIÓN DEL CODIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.**
- **GESTIÓN ADECUADA DE ERRORES MÉDICOS.**
- **COMPROMISO CON LA FMC Y EL DPC**



REGULACIÓN HACIA UN NUEVO IDEARIO PROFESIONAL

- **ESTABLECER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL**
- **LIDERAR EL MOVIMIENTO EN PRO DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD.**
- **ABRIRSE A LA COLABORACION CON ASOCIACIONES DE PACIENTES.**
- **REFORMULAR LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO.**
- **ESTABLECER ALIANZAS CON LOS DEMAS AGENTES SOCIALES**





**MUCHAS GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**

OMC
ORGANIZACIÓN
MÉDICA
COLEGIAL  **DE ESPAÑA**